

## **POSICION FRENTE A LA EMERGENCIA SOCIAL EN SALUD**

La Asociación Nacional de Profesiones de la Salud (ASSOSALUD) está conformada por organizaciones de Bacteriología, Dietética y Nutrición, Fisioterapia, Fonoaudiología, Medicina, Odontología, Optometría, Química Farmacéutica y Terapia ocupacional, pertenecientes a la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC, 38 organizaciones de especialidades médicas), la Confederación de Organizaciones de Profesionales de la Salud (COPSA, 17 organizaciones de profesionales de la salud no médicos), y los Colegios Profesionales de Bacteriología, Fonoaudiología, Medicina, Odontología y Química Farmacéutica en proceso de conformación de la Confederación de Colegios Profesionales de la Salud, más 22 sociedades y asociaciones de médicos y odontólogos que apoyaron su fundación, pero que no hacen parte de las organizaciones de segundo nivel ya mencionadas. En total son cerca de 38.000 afiliados, que representan buena parte del sector organizado de estas profesiones.

Aunque los debates iniciales sobre la emergencia en salud se centraron en aspectos de enorme importancia, como la autonomía de los prescriptores, que afecta directamente a médicos, odontólogos y optómetras pero que tiene amplias implicaciones para todo el sector y en especial para los pacientes, ASSOSALUD entiende la salud como un derecho humano fundamental, en cuya realización, los profesionales de la salud tenemos una responsabilidad social y un compromiso ético desde los diferentes ámbitos de desempeño, y no exclusivamente desde el campo asistencial.

Coincidimos en interpretar el momento actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud como una coyuntura en la que se manifiestan profundas fallas estructurales en el diseño y el desarrollo de la reforma en salud, que ponen en evidencia la incapacidad del sistema para responder por este derecho fundamental, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación. En el caso particular de los profesionales de la salud, estas fallas dificultan en grado sumo el cumplimiento de los deberes éticos y afectan de manera negativa las condiciones laborales y la dignidad humana de la inmensa mayoría de nuestros profesionales.

Colombia enfrenta hoy dificultades remanentes del antiguo modelo de salud, asociadas a problemas emergentes en el actual modelo. El país no ha sido capaz de dar respuesta apropiada a temas generales como la corrupción, los altos niveles de intermediación, los inadecuados sistemas de información, y en el caso particular de los profesionales de la salud, a la deficiente planeación y gestión del talento humano en el sector, las carencias en formación y educación continuada, las inequidades en la distribución geográfica del personal de salud y la pauperización de las condiciones laborales, entre otras.

Los esfuerzos de los últimos años para enmendar estas dificultades, que incluyen las Leyes 1122 y 1164 de 2007, y sus decretos reglamentarios, han generado una colcha de retazos legislativa, marcada por el énfasis en las políticas de confianza inversionista, que han terminado privilegiando los puntos de vista de los grandes poderes económicos que operan dentro del sector, a la vez que han aumentando las cargas

para los componentes más débiles del mismo, entre los que figuran los propios usuarios del sistema y los profesionales de la salud. En nuestro caso particular, cuatro años después del llamado a la acción de Toronto para una década de recursos humanos en salud, con el que se pretendía movilizar a los actores nacionales e internacionales del sector salud, de otros sectores relevantes y de la sociedad civil, para construir colectivamente políticas e intervenciones para el desarrollo de recursos humanos en salud, que ayudaran al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de las prioridades nacionales de salud y al acceso a servicios de salud de calidad para todos los pueblos de las Américas para el 2015, persisten enormes vacíos que alimentan el descontento generalizado y la preocupación por el futuro.

Frente al hecho cumplido de la declaratoria de emergencia social en salud por parte del Gobierno Nacional, nuestras organizaciones han obrado de manera autónoma. Algunas han decidido participar en el proceso de reglamentación de los decretos con fuerza de Ley expedidos por el Gobierno en virtud de la declaratoria de la emergencia y otras han optado por solicitar la derogación del decreto 4975 de 2009 y de todas las normas proferidas en virtud del mismo. Confiamos en que la Corte Constitucional hará una valoración juiciosa del tema, de acuerdo con lo estipulado en la Carta Magna, y estamos en toda la disposición de participar de los análisis que debe realizar el Congreso de la República.

En cualquier caso, consideramos que las medidas adoptadas son al menos insuficientes para afrontar la ineficiencia del sistema para responder por la salud del pueblo colombiano, y por lo tanto, invitamos a los profesionales a fortalecer la institucionalidad mediante su participación decidida en un movimiento amplio, que con las demás fuerzas vivas del país, haga posible la instauración de un modelo que verdaderamente trate la salud como un derecho humano fundamental, prevalente sobre los intereses económicos o de cualquier otra índole.

**LUIS GUILLERMO RESTREPO VELEZ**  
Presidente Nacional ASSOSALUD